



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD.
Medellín (Ant.), noviembre veintiséis de dos mil veintiuno

Radicado Nro. 05001-31-10-002-**2021-00589-00**

En atención a lo solicitado por el Dr. HÉCTOR VELÁSQUEZ POSADA, apoderado ejecutante, se **CORRIGE** los autos del día 22 de noviembre de 2021, tanto del proveído que libró mandamiento de pago, como del auto en el que se decretaron las medidas cautelares, en el sentido de que el segundo apellido del ejecutado es **URANGO** y no **DURANGO**, como erróneamente quedó escrito en dichas decisiones, al igual que en el oficio Nro. 0856.

Oficiese nuevamente al pagador informándoles de la corrección realizada, remitiéndole también copia de este auto y del oficio al gestor de autos.

NOTIFIQUESE.

JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELAÉZ

Juez.-